

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0915/2025**

TIZAYUCA, HGO A: 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

AL NORTE: EN 16.175 DIECISÉIS METROS, DIECISIETE CENTÍMETROS, CINCO MILÍMETROS, LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
AL SUR: EN 20.600 VEINTE METROS, SESENTA CENTÍMETROS, CERO MILÍMETROS, LINDA CON RIO DE LAS AVENIDAS.
AL ORIENTE: EN 14.110 CATORCE METROS, ONCE CENTÍMETROS, CERO MILÍMETROS, LINDA CON EDNA MORALES
AL PONIENTE: EN 25.061 VEINTICINCO METROS, SEIS CENTÍMETROS, UN MILÍMETRO, LINDA CON I

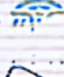
PROPIETARIO: _____ MARÍA DE LA LUZ GARCÍA VERA _____

CALLE: _____ No. _____ MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL _____ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

 **Tizayuca**
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
P.L.D. ANA YONDEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO,
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

 **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elaboro: AEGH
Autorizo: AYCU/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.